

EXPEDIENTE Nº: 4311248

FECHA: 27/03/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍAS DEL LENGUAJE EN LA WEBESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA, APRENDIZAJE, COLABORACIÓN Y ADAPTACIÓN
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, son apropiadas para un Máster de perfil investigador, aunque en algunas asignaturas el número de trabajos a realizar es excesivo, lo que unido a la ausencia de procedimientos de coordinación, provoca un elevado número de abandonos.

Sin embargo el Máster no se corresponde con la memoria verificada en los siguientes puntos:

Se han efectuado dos modificaciones que no han sido solicitadas a ANECA para su verificación. La primera consiste en transformar en anuales todas las asignaturas excepto el TFM (antes eran semestrales). Esto además provoca que se planifiquen en el primer semestre 15 ECTS y 45 en el segundo.

La segunda modificación no solicitada consiste en incorporar tres nuevas asignaturas dentro de la oferta educativa del Máster. Independientemente de que todas ellas sean correctas y puedan encajar muy bien en la temática del Máster, es imprescindible que antes de su impartición se haya remitido a ANECA la modificación correspondiente para su verificación.

La universidad indica que se ha presentado la nueva memoria del máster para su verificación en ANECA, incluyendo las modificaciones mencionadas anteriormente. Igualmente la universidad va a ANECA solicitar la modificaciones correspondientes al cambio de asignaturas y TFM de semestrales a anuales, así como la inclusión de las asignaturas que se imparten y que no se contemplaban en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información proporcionada de la titulación es muy completa y accesible desde la página web de la titulación. En ella se encuentra toda la información oficial (memoria verificada, informes de seguimiento, etc.). Sin embargo falta información sobre los principales indicadores del título.

La información necesaria para la toma de decisiones por parte del estudiante también es completa y su acceso sencillo. Se informa correctamente sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos, modalidad de impartición y especialidades, etc. Existe un enlace a una página que proporciona las principales normativas de la Universidad y otro enlace al Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS), muy útil para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNED dispone de un SGIC certificado por ANECA, que cuenta con un portal estadístico que proporciona datos de todas las titulaciones y un sistema de seguimiento de títulos (SIT) que actúa de repositorio de información para el seguimiento de las titulaciones.

En la titulación existe una Comisión de Coordinación del Título (CCT) que asume las funciones de la Comisión Interna de Calidad que realiza, entre otras cosas, informes anuales de la titulación. Estos informes recogen un conjunto de indicadores globales de la titulación pero no hay evidencias de que se analicen, sobre todo aquellos que son muy bajos (tasa de eficiencia y rendimiento). En relación con estos indicadores, llama la atención que la duración media para completar el título es alrededor de los 3 años (para una titulación de 60 ECTS) y no se hayan implantado acciones de mejora efectivas para reducirla.

Los informes anuales también incluyen, para cada asignatura, un conjunto de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora, pero no hay evidencias de que se realice un seguimiento del plan de mejoras propuestas, ni tampoco el grado en que se han implantado las realizadas en el informe del año anterior.

Entre los distintos procedimientos del SGIC, están los relacionados con la recogida de información de los agentes implicados, pero son poco efectivos, ya que se recogen muy pocas respuestas, lo que provoca que los resultados no sean significativos. En este sentido, existe un plan de mejoras de la

UNED para el bienio 2014-15 en el que se recoge la mejora de los procedimientos de recogida de información de los distintos agentes.

La Universidad ha planteado este plan de mejoras que se considera plausible y que se detalla en el mencionado Plan de Mejoras para las anualidades 2014-2015, (con fecha 9 de junio de 2014). En él se compromete a llevar a cabo las acciones de mejora que se indican en el apartado final de motivación

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Máster cuenta con una amplia experiencia docente (gran número de quinquenios docentes) e investigadora (gran número de sexenios de investigación), y es mayoritariamente personal con contrato estable de la UNED. El número de doctores es elevado y las áreas de investigación son congruentes con el título en que imparten la docencia, por lo que se considera que el personal académico es de un alto nivel y está perfectamente cualificado para la impartición de las enseñanzas correspondientes a esta titulación .

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, tanto el personal administrativo como el responsable del equipamiento informático, es suficiente y adecuado al tipo de enseñanza en que se imparte este Máster (enseñanza a distancia)

La titulación usa la plataforma tecnológica de e-Learning ALF (utilizada en la UNED), la cual permite incorporar todo el material necesario para el seguimiento de las asignaturas. Igualmente se dispone de otras plataformas que permiten la grabación de clases (cadena campus) o tutorías en línea mediante videoconferencia, por lo que los recursos tecnológicos para proporcionar docencia a distancia son suficientes y adecuados.

En cuanto a los servicios de apoyo de la Universidad, todos se consideran correctos y cumplen su papel eficientemente.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes que finalizan el Máster están actualizados y son correctos. Todas las asignaturas tienen un nivel adecuado para un Máster de perfil investigador, por lo que puede afirmarse que la titulación en conjunto está alineada con el MECES a nivel de Máster. Los TFM abordan temas relacionados directamente con los contenidos del Máster y muchos dan lugar a la publicación de resultados en revistas científicas, lo cual está en consonancia con el perfil investigador del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El progreso académico de los estudiantes no es adecuado, teniendo en cuenta algún indicador de la titulación. En particular, la tasa de egreso que ha oscilado en los últimos años entre el 0% y el 15,6%, muy inferior al 35% indicado en la memoria verificada, ya de por sí bastante baja. La tasa de abandono en los dos últimos cursos ha sido de 55,54% y 26,47% y la tasa de rendimiento del 33,45%. La tasa de eficiencia, en el curso 2012/13 ha sido de 70,31%. Estos valores son congruentes con los expresados en la memoria de verificación (tasa abandono 50% y la de eficiencia 35 %)

En cuanto a la satisfacción de los agentes implicados en la titulación, los datos proporcionados por la Universidad no son significativos, ya que las encuestas recogidas de estos colectivos han sido muy escasas.

Respecto a la inserción laboral, la mayoría de los estudiantes ya trabajaba antes de iniciar los estudios, por lo que puede considerarse buena.

Respecto al progreso de los estudiantes y las bajas tasas de graduación la universidad se compromete a realizar las acciones de mejora que se detallan a continuación:

Igualmente, y en lo referente a la tasa de graduación, la universidad se compromete a poner en marcha las siguientes acciones de mejora:

- a. Orientar a los alumnos respecto a los créditos a matricular en función de su formación y disponibilidad durante el periodo de preinscripción.
- b. Utilizar la figura del Tutor de Máster para detectar de forma temprana las causas personales de cada uno de los alumnos que lleva a un retraso en las entregas de los trabajos en cada asignatura.
- c. Recabar mediante una tarea programada en los entornos virtuales, información de los estudiantes que han cursado las asignaturas respecto al tiempo empleado, planificación seguida, dificultades encontradas y posibles desequilibrios en la carga de algunas asignaturas.
- d. Articular, si fuera necesario y tras el estudio correspondiente, cambios en la carga de asignaturas en las que se detecte una desviación grave respecto a los créditos matriculados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos recogidos en el plan de mejora aportado por la universidad que será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- Mantener pública y actualizada la documentación oficial del título

Responsable: Vicerrectorado de Investigación y Jefa de Servicio de Posgrados

Fecha: Actualización cuando se produzcan modificaciones en los documentos oficiales de los títulos y revisión formal anual

- Incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción de los títulos, informando a sus representantes y a los Centros Asociados, de su vinculación con el proceso de acreditación de los títulos

Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Centros Asociados

Fecha: A partir de junio de 2014

- Sistematizar el mecanismo de recopilación de información sobre la satisfacción de los egresados

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través de la Oficina de Calidad y Vicerrectorado de Estudiantes, a través del COIE.

Fecha: Anualmente

- Publicar en el Portal Estadístico de la UNED los resultados de satisfacción de egresados

Responsable: Gerencia, a través de la Dirección de Tratamiento de la Información

Fecha: Anualmente

- Implantar los mecanismos para la el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, mediante los estudios correspondientes

Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes a través del COIE

Fecha: Anualmente

- Publicación de los resultados de inserción laboral en el Sistema de Información de Títulos

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través de la Oficina de Calidad

Periodicidad: Anualmente

Realización de encuestas al personal de apoyo de los títulos

Responsable: Gerencia

Fecha: Junio de 2014 y periodicidad bianual

- Elaborar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través del Instituto Universitario de Educación a Distancia

Fecha: Junio de 2014

- Publicar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Fecha: 2014-2015

- Trasladar a los Coordinadores de los títulos, la necesidad de que comuniquen a los Equipos Docentes la importancia de incluir en las Guías de las asignaturas (a disposición de los estudiantes antes de la matrícula) la descripción de todos los medios y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura. Esta información está disponible pero quizás, en algunas asignaturas, se encuentra dispersa entre la Guía y el Curso Virtual al que solo tienen acceso cuando se encuentran matriculados

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Fecha: Anualmente en fecha previa a la apertura de la aplicación de actualización de las Guías de las asignaturas a partir de 2015

Las muestras de obtención de información deben ser lo suficientemente amplias para que el tratamiento de los datos sea estadísticamente significativo.

Igualmente, y en lo referente a la tasa de graduación, la universidad se compromete a poner en marcha las siguientes acciones de mejora:

- a. Orientar a los alumnos respecto a los créditos a matricular en función de su formación y disponibilidad durante el periodo de preinscripción.
- b. Utilizar la figura del Tutor de Máster para detectar de forma temprana las causas personales de cada uno de los alumnos que lleva a un retraso en las entregas de los trabajos en cada asignatura.
- c. Recabar mediante una tarea programada en los entornos virtuales, información de los estudiantes que han cursado las asignaturas respecto al tiempo empleado, planificación seguida, dificultades encontradas y posibles desequilibrios en la carga de algunas asignaturas.
- d. Articular, si fuera necesario y tras el estudio correspondiente, cambios en la carga de asignaturas en las que se detecte una desviación grave respecto a los créditos matriculados.

Y en lo relativo a la coordinación académica, la universidad va a crear para este máster un consejo del máster con competencias para crear comisiones delegadas con capacidad para realizar estudios y proponer modificaciones en cada una de las asignaturas del máster, identificando posibles mejoras del máster en su totalidad

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter anual

En Madrid, a 27/03/2015:



El Director de ANECA